

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

A los señores Accionistas de ROTEM S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Luego del examen realizado a las actividades de la sociedad durante el ejercicio fiscal 2011 y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes referentes a las atribuciones y obligaciones del Comisario, en calidad de Órgano de Fiscalización de ROTEM S.A. informo que el administrador han cumplido con las obligaciones legales constantes en la Ley de Compañías, con los Estatutos Sociales que mantiene la compañía para la ejecución de su actividad.

28 MAY 2012
PRADOR Y
SUÑO

La Presidencia encargada ha colaborado para la realización de mi trabajo, proporcionándome las facilidades y datos para la revisión de libros sociales, contables y más registros financieros.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en las normas reglamentarias pertinentes, he practicado el examen respectivo al Balance General y al Estado de Resultados y Cambios en el Flujo de Caja y el Estado de Evolución del Patrimonio del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011.

Consecuentemente, puedo manifestar que los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2011, expresan razonablemente su situación económica financiera. Recordando que es una empresa que no realiza ninguna actividad comercial, simplemente es la tenedora de activo fijo.

El único activo de la empresa es un terreno ubicado en la Av. Occidental en el cual se tenían unas construcciones en proceso, las mismas que están totalmente destruidas. El saldo del Activo al 31 de diciembre de 2011 fue de 18.963,21 dólares.

En el pasivo se tenía un crédito de mutuo y una pequeña deuda con accionistas en el corto plazo, por un saldo de 14.267,67 dólares.

El patrimonio al 31 de diciembre de 2011 es de 4.695,54 dólares.

La compañía no tiene actividad desde 1995 y en el ejercicio 2011 no tuvo ingresos ni operacionales, ni no operacionales y sus gastos corresponden a contribuciones, e impuestos y otros gastos menores, teniendo un resultado al final de ejerció de cero.

La administración, mantiene sus libros Sociales de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Según los dispuso el ente de control esta empresa deberá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, pues su tamaño de activos en pequeño. Esta adopción debe hacerla durante el año 2012.

La administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Daniel E. Jaramillo Vizcaino
C.C. 1711283745
COMISARIO
ROTEM S.A.